FECHA DE VISITA	**DIA**	13	**MES**	09	**AÑO**	2025

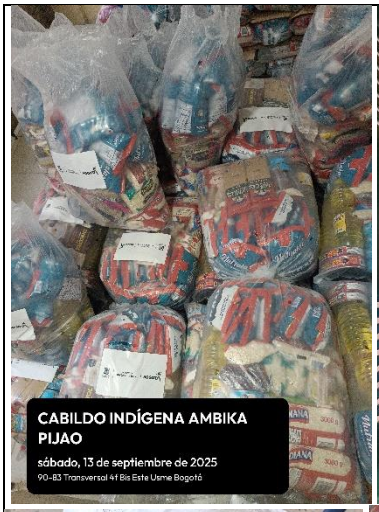
IDENTIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS

CABILDOS INDÍGENAS

NOMBRE DEPUNTO DE ENTREGA: Cabildo Indígena Ambika Pijao

Nº CONTRATO/VIGENCIA: 8041/2025

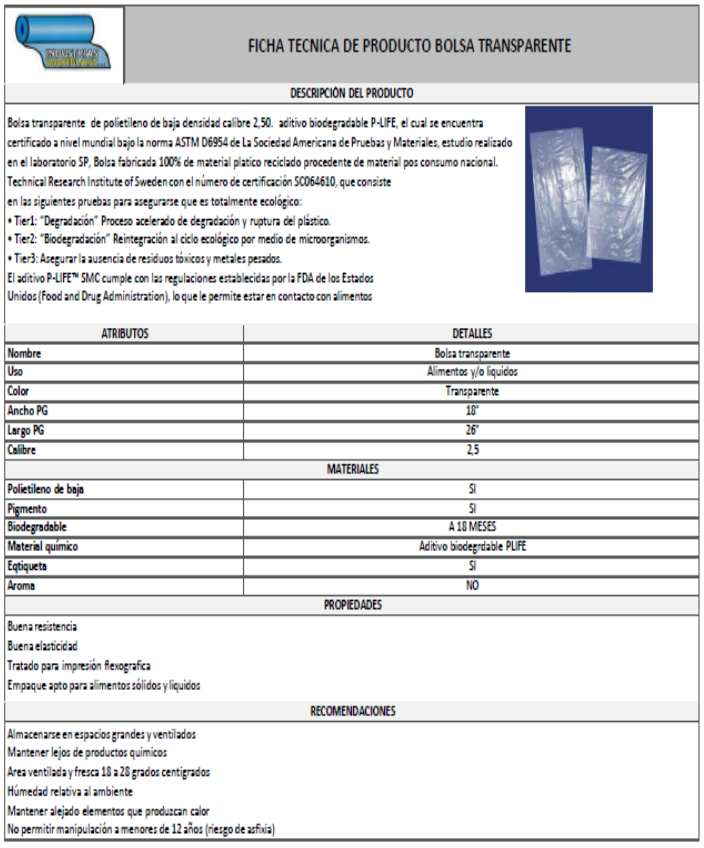
REGISTRO FOTOGRAFICO COMPONENTE AMBIENTAL











FICHA TECNICA DE PRODUCTO BOLSA TRANSPARENTE

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Bolsa transparente de polietileno de baja densidad calibre 2.50. aditivo biodegradable P-LIFE, el cual se encuentra certificado a nivel mundial bajo la norma ASTM D6954 de La Sociedad Americana de Pruebas y Materiales, estudio realizado en el laboratorio SP, Bolsa fabricada 100% de material platico reciclado procedente de material pos consumo nacional. Technical Research Institute of Sweden con el número de certificación SC064610, que consiste en las siguientes pruebas para asegurarse que es totalmente ecológico:

- Tier1: "Degradación" Proceso acelerado de degradación y ruptura del plástico.
- Tier2: "Biodegradación" Reintegración al ciclo ecológico por medio de microorganismos.
- Tier3: Asegurar la ausencia de residuos tóxicos y metales pesados.

El aditivo P-LIFE™ SMC cumple con las regulaciones establecidas por la FDA de los Estados Unidos (Food and Drug Administration), lo que le permite estar en contacto con alimentos

ATRIBUTOS	DETALLES
Nombre	Bolsa transparente
Uso	Alimentos y/o liquidos
Color	Transparente
Ancho PG	18"
Largo PG	26"
Calibre	2,5
MATERIALES	
Polietileno de baja	SI
Pigmento	SI
Biodegradable	A 18 MESES
Material quimico	Aditivo biodegrdable PLIFE
Eqtiqueta	SI
Aroma	NO
PROPIEDADES	
Buena resistencia	
Buena elasticidad	
Tratado para impresión flexografica	
Empaque apto para alimentos sólidos y líquidos	
RECOMENDACIONES	
Almacenarse en espacios grandes y ventilados	
Mantener lejos de productos químicos	
Area ventilada y fresca 18 a 28 grados centigrados	
Húmedad relativa al ambiente	
Mantener alejado elementos que produzcan calor	
No permitir manipulación a menores de 12 años (riesgo de asfixia)	

Variable: 4

Descripción: (Las fotografías fechadas se realizan entre un representante del Cabildo Indígena y la profesional de apoyo a la supervisión) Se evidencia el cumplimiento de la obligación establecida en la Ley 2232 de 2022, referente a la entrega de elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalajes elaborados con materiales reciclados, diferentes a los plásticos de un solo uso. Se identificó el uso de, bolsas reutilizables de tela, lonas de fibras naturales y productos fabricados

con un 100% de materia plástica reciclada. Adicionalmente, se verificó la existencia de la ficha técnica que respalda la gestión realizada.